

Las oraciones ecuacionales en español

Gemma Herrero
Universidad de Valladolid.

1. TERMINOLOGÍA.

Parece conveniente, en primer lugar, hacer referencia a la diversidad de denominaciones que reciben estructuras como:

- (1) A *TI* es a quien quiero.
- (2) *NEGRO* es como estoy.
- (3) Es *PEDRO* quien lo hizo.

A.Bello (1981, 475 y 492) se refirió a ellas como *construcciones anómalas con el verbo ser*.

Fernández Ramírez (1951) fue el primero que bautizó estas oraciones con el nombre de *fórmulas perifrásticas de relativo*, asumido posteriormente por Moreno Cabrera (1983), pero abreviado por comodidad en *perífrasis de relativo*.

Dentro de la escuela funcionalista de Oviedo parece que ha prosperado el término *oraciones ecuacionales*, utilizado por Alarcos (1978), J.Martínez (1984) y Gutiérrez Ordóñez (1986), entre otros.

Los autores generativistas prefieren utilizar los términos *oraciones hendidas y pseudo-hendidas*, propuestos en 1971 por M.L. Rivero como traducción de los ingleses *Cleft sentences* y *Pseudocleft sentences*, de O.Jespersen (1924), respetados, asimismo, en la bibliografía anglosajona.

Más recientemente M.Porroche (1988), aunque recoge las denominaciones anteriores, prefiere el término *estructuras de enfatización*, también utilizado por R.Verdonk (1983).

En realidad cualquiera de las denominaciones aportadas resulta aceptable, ya que todas intentan poner de manifiesto unas u otras propiedades que estas construcciones poseen.

Así, la *anomalía* de la que habla Bello hace referencia a la forma *peculiar* que adquieren el sujeto y el atributo, hecho llamativo si se tiene en cuenta la *regularidad* de las oraciones con las que se relacionan.

Los términos *fórmulas perifrásticas* o *perífrasis de relativo* denotan los rasgos formales y constitutivos de estas oraciones, “relacionándolas con otras más sencillas de las que son simples paráfrasis”, (Moreno Cabrera, 1983,456).

El adjetivo *ecuacional* intenta marcar las similitudes y diferencias con las oraciones ecuativas¹ y, al tiempo, transparentar los caracteres de la relación sintáctica y semántica que se establece entre los dos términos que forman la oración: X es Y.

Del mismo modo, hablar de *estructuras de enfatización* supone destacar una de las causas que dan como resultado estas oraciones y, consecuentemente, uno de sus rasgos definitorios.

Respecto a la denominación *oraciones hendidas y seudohendidas* es preciso hacer una aclaración; si bien el término tiene la ventaja de uniformar la terminología y, por consiguiente, facilitar su empleo al referirse a estructuras semejantes en varias lenguas, su aceptación tiene, como desventaja, el inducir a pensar que se trata de estructuras idénticas, cuando la realidad demuestra que, en cada lengua, estas oraciones ofrecen rasgos formales y sintácticos específicos que marcan las diferencias, aun cuando compartan propiedades semánticas y pragmáticas. De hecho Moreno Cabrera (1983) se preocupó de mostrar las divergencias que hay entre las *cleft sentences* del inglés y las supuestas *hendidas* y *pseudohendidas* del castellano:

1. Total ausencia del pronombre neutro sujeto correspondiente al *IT* inglés.
2. El verbo *SER* presenta en castellano distintas formas de número y persona.
3. En las ecuacionales castellanas nunca aparece un relativo equivalente al *THAT* inglés.
4. Las construcciones con preposición se comportan de modo diferente en una y otra lengua.

En esta línea, cada día son más abundantes los trabajos tendentes a mostrar las semejanzas y diferencias de estas oraciones en distintas lenguas².

¹ Con este término nos referimos a oraciones del tipo “Pedro es el de la derecha”, es decir, secuencias en las que se identifica el referente de una expresión mediante el referente de otra (J.Lyons, 1980, 416), denominadas también *copulativas de identidad* (V.Demonte, 1979; I.Bosque, 1984) o *identificativas* (M.A.K.Halliday, 1967, 1970; J.Lyons, 1980; J.Falk,1979). Sobre las semejanzas y diferencias entre ecuativas y ecuacionales vid. S.Gutiérrez Ordóñez (1986, 71-82).

² Vid. R.Sornicola (1988), para el italiano, inglés, español y francés. G.Grewendorf y C.Poletto (1989), para el alemán y el italiano. J.Guitart (1989), para el español y el inglés.

Las semejanzas se dan en los niveles semántico y pragmático. Las diferencias se manifiestan sobre todo en el nivel sintáctico. Por ello J.Guitart (1989) propone para el español los términos *Initial Copula Cleft (ICC)* y *Mid Copula Cleft (MCC)*, justamente para marcar propiedades específicas de las ecuacionales españolas.

De todos los términos señalados hemos preferido el de *oraciones ecuacionales* por su brevedad y porque, al ser el más utilizado por los funcionalistas, connota, de alguna manera, el análisis e interpretación que vamos a realizar. Así pues, a lo largo de este trabajo ese será el término que utilizaremos.

2. GENESIS Y CONCEPTO.

2.1.1. Cualquier autor que haya estudiado, aun someramente, las oraciones ecuacionales no ha dudado en señalar que el *ÉNFASIS* es el principal factor que las origina. En este punto la unanimidad es absoluta. Por ello se las define como *estructuras enfáticas* o de *enfaticación* (Alarcos, 1973; Moreno Cabrera, 1983 y 1987; Martínez, 1984; Gutiérrez, 1986; Porroche, 1988) cuya razón de ser consiste en poner de relieve determinado segmento oracional. El énfasis, para Martínez, se expresa por “la igualación categorial y funcional existente entre la unidad enfatizada y el relativo”.

El hecho de que se trate de secuencias enfáticas induce a presuponer la existencia en la lengua de estructuras neutras con las que relacionarlas, como señalan los citados autores. De este modo secuencias como (1), (2) y (3) presuponen, respectivamente, las siguientes secuencias:

- (1.a) Te quiero *a tí*.
- (2.a) Estoy *negro*.
- (3.a) Lo hizo *Pedro*.

El relieve de los elementos subrayados se consigue, entre otros posibles procedimientos, gracias a las construcción ecuacional.

2.1.2. Existe, sin embargo, otro factor generador de las oraciones ecuacionales - tan importante como el anterior- que, curiosamente, no se suele mencionar³: *LA RECTIFICACION*. En este caso existe un enunciado preliminar en el que apoyar la operación distintiva y relevante.

La no consideración de este factor está ligada a la desatención que sufre la lengua hablada por parte de muchos lingüistas. Así nos encontramos con afirmaciones realmente sorprendentes, que inciden en destacar que las ecuacionales son propias de la lengua científica y elaborada, y escasas en la lengua hablada (Martínez, 1984). Ciertamente es obvia su abundancia en la lengua escrita, pero no es menos cierto su frecuentísimo uso en la lengua hablada, justamente motivado por el factor que acabamos de señalar: la rectificación, producida

³ Salvo referencias aisladas en Fernández Ramírez (1987, 261); Navas Ruiz (1977, 116); Moreno Cabrera (1983, 456) y, de modo menos explícito, en D’Introno (1979), al hablar de su valor *contrastivo*.

cuando los hablantes salen al paso de la emisión lingüística previa, para corregir un elemento o segmento oracional que consideran inadecuado, señalando, al tiempo, el que juzgan apropiado, lo que da lugar a la focalización de este último (4) y (5):

- (4) - Estaban hablando fatal *de Luis*.
 - ¡Qué va! Es *de PEDRO* de quien estaban hablando mal.
- (5) - Se va *el domingo*.
 - No. Cuando se va es *EL LUNES*.

Como puede apreciarse, la rectificación es un factor de capital importancia que ha de tenerse en cuenta a la hora de establecer la naturaleza de estas secuencias -naturaleza *meta-lingüística*, como ya se verá, cuya consideración contribuye a solucionar muchos problemas de análisis que presentan las ecuacionales-.

2.2. Una vez señalados los factores que originan estas construcciones, se puede establecer su concepto.

Haciendo nuestra la opinión de Moreno Cabrera(1987,85) consideramos que las oraciones ecuacionales “son estructuras que realizan la subfunción de la *focalización*”. Esta consiste en “marcar o señalar explícitamente un constituyente o palabra de una oración para hacer énfasis en ella (..) De esta manera se consigue establecer o corregir, sin lugar a dudas, una parte del tema o del rema”.

En el caso de las ecuacionales la focalización se produce al operar sobre una secuencia neutra -presupuesta o dada-, “nominalizando la parte no relevante y extrayendo la parte focal, a la que se dota de un acento de insistencia⁴, relacionando luego ambos miembros mediante el verbo ser” (Coyaud, 1979, 109-122, citado por Moreno Cabrera, 1987, pp.85 y ss), o, dicho en otras palabras, partiendo de una secuencia neutra, se extrae la magnitud que se considera foco y, al tiempo, se degrada el resto de la originaria secuencia, convirtiéndola en una cláusula relativa que funciona como parte integrante de otra secuencia que la contiene, la ecuacional.

En resumen podríamos afirmar que la focalización que realizan las oraciones ecuacionales se consigue mediante procedimientos sintácticos y fonológicos:

sintácticos: extracción de la parte relevante y recategorización (relativización) de la secuencia en la que estaba incluida, que resulta, por tanto, degradada.

fonológico: presencia de un marcado acento de insistencia sobre la parte extraída.

La focalización obedece a dos factores:

énfasis: se da relevancia a un elemento de una estructura neutra presupuesta.

rectificación: se corrige un elemento considerado inapropiado, perteneciente a una estructura neutra ya dada, aportando el adecuado.

⁴ A lo largo de este trabajo el término focalizado aparecerá en mayúscula, para indicar el marcado acento que recibe.

3. COMPONENTES, ORDEN Y PECULIARIDADES.

Al poner de manifiesto el concepto de *oración ecuacional* se ha aludido a los tres miembros que conforman esta peculiar estructura (6):

(6) Es con las tijeras con lo que se corta el pelo:

3.1 Término focalizado: *con las tijeras*.

3.2. Nexo: verbo SER: *es*

3.3. Cláusula relativa: *con lo que se corta el pelo*.

Estos tres elementos admiten distintas posibilidades de ordenación sintagmática, teniendo como únicas restricciones (Guitart, 1989,133):

— el verbo SER no puede aparecer al final de la secuencia (7):

(7) * Con las tijeras con lo que se corta el pelo es.

— el término focalizado y la cópula no pueden separarse: (7) o (8):

(8) * Es con lo que se corta el pelo con las tijeras.

Por consiguiente las posibilidades se reducen a tres:

1. Verbo/Término focalizado/C.Relativa

(9) Es A TI a quien quiero.

2. Término focalizado/Verbo/C.Relativa

(10) A TI es a quien quiero.

3. C.Relativa/Verbo/Término focalizado

(11) A quien quiero es A TI.

El primero es considerado por Moreno Cabrera (1983) el orden básico del que derivan los otros dos, ya que supone como orden básico del español: verbo/sujeto/objeto.

Aunque en otras lenguas el distinto orden de los elementos conlleva propiedades sintácticas y formales diferentes, en castellano no, lo que sitúa la diferenciación entre las tres en el terreno de la pragmática, no en el de la sintaxis. Guitart (1989,132) señala, no obstante, algunas restricciones sintácticas que diferencian la construcción con verbo en posición inicial de las otras dos: las ICC (secuencias hendidas con la cópula al inicio), afirma, no pueden tener como foco una cláusula de objeto o una frase verbal, mientras que las MCC (hendidas con la cópula en posición medial) sí. Considerando los ejemplos que siguen:

(12) - Dijo que llegarían a las diez.

- No, perdona, Es QUE INTENTARIAN LLEGAR lo que dijo.

(13) - ¿Has lavado el coche?

- No, es ENSUCIARLO lo que he hecho.

parecen no ser tales las restricciones señaladas por Guitart, por tanto se puede seguir manteniendo el “monofuncionalismo de las tres secuencias” (Rylov, 1989) y su idéntico comportamiento sintáctico-funcional.

D’Introno (1979,240) considera incluso que las tres secuencias son sinónimas en el terreno semántico (todas son la contestación a la misma pregunta ¿A quién quieres?) y pragmático (en los tres casos el tema es la relativa y el rema, el término focalizado).

3.1 Término focalizado. Propiedades.

Para establecer las propiedades del término focalizado es preciso, en primer lugar, determinar qué elementos admiten la focalización mediante la construcción ecuacional y cuáles no.

Martínez (1984,105) -al que siguen bastantes autores que tratan esta cuestión- afirma que “prácticamente cualquier sintagma o grupo sintagmático, en cualquier función oracional, puede ser focalizado”. Pocos son los términos que no la admiten. Entre ellos señala los siguientes:

1. Sintagmas o grupos sintagmáticos que no tienen función oracional; en palabras de Gutiérrez Ordóñez “magnitudes que no están en dependencia directa del verbo”:

(14) Lo puse en una caja *de cartón que estaba en la repisa*.⁵

Como afirma Gutiérrez, esta regla tiene algunas excepciones: (15) y (16) admiten la focalización, como prueban (17) y (18), respectivamente

(15) No está contenta con su familia.

(16) No tiene máquina de escribir.

(17) CON SU FAMILIA es con lo que no está contenta.

(18) DE ESCRIBIR es de lo que no tiene máquina.

Esta variabilidad induce a tener que justificar por qué ciertos segmentos admiten la focalización y otros no, aun presentando propiedades sintácticas idénticas, y qué consecuencias se derivan de ello.

2. Construcciones con sentido concesivo o condicional⁶.

⁵ Sin embargo pueden considerarse aceptables las focalizaciones de términos no primarios como *de cartón* e, incluso, en la *repisa*, tal como muestran:

DE CARTÓN es de lo que era la caja que estaba en la repisa, en la que lo puso.

EN LA REPISA es en donde estaba la caja de cartón en la que lo puso.

Esto parece indicar que se puede focalizar cualquier término, siempre que se respeten las relaciones semánticas existentes entre los elementos de la oración, aunque cambie la relación sintáctica entre ellos, ya que, como se ve, el término secundario en las originarias secuencias, se convierte en término primario en la construcción ecuacional. (Vid. J.Ortega, 1988, 189-190).

⁶ Este segundo grupo es una extensión del primero, puesto que ambos tipos de oraciones no desempeñan funciones en dependencia directa del verbo, sino que modifican a toda la cláusula, por lo que su función es la de Incidental (Alvarez Menéndez, 1988, 228 y ss).

3. Sintagmas del tipo *ojalá, tal vez*, operadores modales o atributos oracionales (Alarcos, 1978) como *desgraciadamente, ciertamente...*⁷.
4. Elementos negativos: *no, nunca,*⁸.
5. Gutiérrez añade, además, las construcciones atributivas absolutas (19), que admiten relieve conjuntamente (20), pero no por separado:

(19) *Terminado el encierro* se fue.

(20) *TERMINADO EL ENCIERRO* es cuando se fue.

Lo explica por la relación de interdependencia existente entre los dos constituyentes. Sin embargo, parece que la supuesta relación de interdependencia no es tal, a la vista de casos como (21) y (22), en los que aparecen focalizados separadamente los dos constituyentes:

(21) *TERMINADO* es como estaba el encierro cuando se fue.

(22) *EL ENCIERRO* es lo que estaba terminado cuando se fue.

De modo similar, Ortega Olivares (1988) establece una larga serie de unidades que admiten la focalización (por ser elementos con función primaria en las oraciones originarias, p.187) y otra en la que incluye las excepciones a esta regla (elementos cuya función no sea oracional; elementos predicativos cuyo antecedente nominal carezca de antecedente; construcciones que muestren morfemas reflexivos; elementos configuradores del *modus* de la expresión; algunas construcciones concesivas, consecutivas, comparativas, causales y condicionales, pp.189-209).

Todo el inventario de unidades que admiten o no ser focalizadas no tiene sentido si no se formulan las condiciones lingüísticas que favorecen o bloquean la focalización.

Desde un punto de vista *sintáctico* la impiden:

— la presencia de dos preposiciones (índices de funciones en distintos niveles):

(23) Me sorprende *DE* tu amistad *CON Pedro*.

(24) * *CON PEDRO* es con quien me sorprende de tu amistad.

Téngase en cuenta que la presencia de una sola preposición no la bloquea:

(25) Me sorprende tu amistad *CON Pedro*.

(26) *CON PEDRO* es con quien me sorprende tu amistad.

⁷ Estos segmentos son indicadores de modalidad sin contenido referencial, por ello no dependen directamente del verbo, sino que modifican a toda la cláusula (vid. nota 3).

⁸ En casos de especial expresividad (réplicas, rechazo..) pueden focalizarse elementos negativos con función oracional: ¡NADA es lo que he aprobado!, como réplica a Habrás aprobado todo ¿no?.

- las relaciones de coordinación o interdependencia, que bloquean la focalización de uno de los términos, aunque admiten el relieve de toda la construcción (se trata, en definitiva, de dos o más constituyentes nucleares con función primaria):

- (27) He comprado *peras y manzanas*.
- (28) * *PERAS* es lo que y manzanas he comprado.
- (29) *PERAS Y MANZANAS* es lo que he comprado.

Semánticamente hay una restricción de gran alcance: no se pueden focalizar aquellos segmentos incluidos en una magnitud cuyo significado gramatical no pueda ser reformulado mediante una expresión pronominal o proforma. Es el caso de las expresiones concesivas y condicionales, de los marcadores de modalidad ..etc.

Existe todavía otra restricción de tipo fónico: no se pueden focalizar elementos átonos, ya que, como se ha señalado en 2.2, el foco siempre lleva un marcado acento de insistencia, enfático. Por esto no se focalizan los pronombres átonos, aun cuando se den las necesarias condiciones sintácticas y semánticas, sino que la focalización, en caso de realizarse, se produce con la forma tónica correspondiente.

Por lo que concierne a las propiedades del término focalizado hay que destacar dos:

1. Invariabilidad formal de la unidad puesta de relieve, respecto de la estructura neutra: es decir, si en ella lleva preposición, ésta se mantiene en la oración ecuacional. Por ello, aunque la atención del hablante recaiga en el fúntivo o unidad que desempeña una función, la marca de la función primaria se mantiene en la nueva estructura -la ecuacional-, lo que prueba que no se focalizan fúntivos aislados, sino fúntivos con una determinada función.
2. La forma y función primaria del término focalizado determinan la forma del verbo SER en la construcción ecuacional.

3.2. Verbo SER.

El verbo central en las ecuacionales es siempre el verbo *ser*; no puede ser ningún otro verbo.

Según Martínez (1984,104-105) el verbo ser se comporta como un “copulativo puro”, como “mero enlace entre las otras partes de la construcción oracional; por eso se presenta léxicamente vacío y casi vacío morfemáticamente”.

Presenta dos propiedades destacables:

3.2.1. Los morfemas de tiempo y aspecto tienden a ser pura copia de los del verbo central de la estructura neutra:

- (30) Se *casó* ayer;
- (31) *AYER* fue cuando se *casó*.
- (32) *Estaba* asustada;
- (33) Era *ASUSTADA* como *estaba*.

De todos modos, hay que tener presente que el presente de indicativo puede aparecer en cualquier caso, situando entonces el tiempo de la c.ecuacional en el momento de su enunciación, momento en que se produce la focalización.

El uso del verbo ser en presente es habitual cuando la causa de la focalización es la rectificación de un término previo, lo que supone destacar el “aquí y ahora” en que se realiza la rectificación y, a la vez, neutralizar el significado temporal de la secuencia neutra.

3.2.2. Los morfemas de *persona* y *número* están condicionados por:

a. La forma y función originaria del término focalizado.

b. Orden sintagmático de la construcción ecuacional.

Si la unidad enfatizada es preposicional o adverbial el verbo ser adopta necesariamente el morfema de 3ª p.s.:

(34) *A TI es* a quien quiero.

(35) *ALLI es* donde nació.

Si no lo es, hay que considerar, además, la función originaria del segmento focalizado. Si éste era sujeto en la estructura neutra, el verbo ser concuerda habitualmente con él en número y persona:

(36) *Somos NOSOTROS* los que nos vamos.

Si no era sujeto, el verbo ser tiende a permanecer en 3ª p.s.:

(37) *TRES LIBROS es* lo que compró.

No obstante -y sobre todo tratándose de Objetos directos- puede haber variaciones debidas al orden de la secuencia, en el sentido de que la anteposición de la relativa puede favorecer la concordancia verbo ser/unidad enfatizada:

(38) Lo que compró *Fue/Fueron TRES LIBROS*.

3.3. Cláusula de relativo.

La cláusula de relativo mantiene la estructura de la oración originaria a la que pertenecía el término focalizado, reproducido ahora mediante una expresión pronominal, ya que, en definitiva, la relativa es una reformulación de la estructura neutra.

3.3.1. La principal peculiaridad de la relativa es la *ausencia de antecedente*⁹.

Es unánime la opinión de que el término focalizado no es el antecedente de la relativa, no constituye su núcleo. Esta afirmación se comprueba teniendo en cuenta los siguientes hechos (Moreno Cabrera, 1982, 1983; Martínez, 1984; Gutiérrez Ordóñez, 1986):

⁹ J.A. Martínez (1984) considera que el término focalizado es el antecedente referencial de la relativa, pero puntualiza que aquel no constituye el núcleo de ésta y que, además, la relativa no funciona como adyacente nominal de su antecedente.

1. Posibilidades distintas de ordenación sintagmática, inusuales en las relativas con antecedente (separación del segmento focalizado, como supuesto antecedente, y la relativa): (10) y (11).
2. Ocasional falta de concordancia entre el relativo y el supuesto antecedente:

(39) *A SUS PADRES es a quien quiere.*

3. Exclusión de pronombres relativos que exigen antecedente: cuyo, cual.

4. La inclusión de un antecedente origina una secuencia agramatical:

(40) * *PARA PEDRO es [el hombre] para el que trabajo.*

5. Imposibilidad de insertar una relativa explicativa con el mismo antecedente (supuesto), cosa que sí puede hacerse con las relativas restrictivas con antecedente:

(41) * *Es PARA JUAN para quien trabajo, el cual me explota miserablemente.*

(42) *Nos lo dijo el hombre que vino, el cual no tenía un pelo de tonto.*

3.3.2. Como consecuencia de la falta de antecedente señala Martínez (1984, 102-103) que “la relativa se encuentra siempre sustantivada y, cuando lleva preposición, adverbializada. La adverbialización a través de la preposición se da sobre la base de una previa sustantivación mediante el artículo”. Esta idea es apoyada por Gutiérrez Ordóñez (1986,56), si bien introduce algunas matizaciones:

- no todas las secuencias exigen la presencia del artículo para sustantivar (no las que se construyen con *quien*, *donde*, *cuando*, *como*, *cuanto*).

- El artículo es obligatorio ante *QUE*, pero de aquí no se deduce, necesariamente, su función transpositora.

- La presencia de preposición no implica siempre la presencia del artículo:

(43) *POR ESTE CAMINO es por donde yo voy.*

- La preposición no siempre adverbializa (sólo en el caso de que el término focalizado desempeñase tal función en la secuencia neutra).

Esta propiedad se puede formular de modo más sencillo (sin necesidad de utilizar el concepto de transposición categorial) en los siguientes términos: como consecuencia de la carencia de antecedente, *la cláusula relativa desempeña función nuclear*. De esta forma se evita admitir la adverbialización de la relativa mediante la preposición, ya que ésta en ningún caso afecta a toda la secuencia relativa, sino sólo al pronombre relativo¹⁰; la preposición es índice funcional dentro de la relativa: indica la función que el pronombre relativo desempeña

¹⁰ A propósito de estas secuencias, señala F.García (1985) que la preposición se anticipa al artículo transpositor, pero “la preposición, conviene subrayarlo, afecta exclusivamente a las funciones que contrae el /que 2/ con el núcleo subordinado” (p.31).

en su cláusula, a la vez que pone de manifiesto la función que el término focalizado desempeñaba en la secuencia neutra.

Para comprobar esta afirmación basta tener en cuenta ejemplos similares como (44) y (45):

- (44) Me gusta mucho [*a donde voy de veraneo*].
 (45) No te quejes: ya sabías [*con el que te casabas*].

Estas secuencias prueban que la cláusula relativa en su totalidad, por una parte, y el segmento relativo, por otra, son *constituyentes funcionales distintos* y, además, en *distintos niveles*, lo mismo que ocurre en las ecuacionales.

3.3.3. Respecto al pronombre relativo hay que indicar que sólo son posibles aquéllos que no requieren antecedente: QUIEN, DONDE, COMO, CUANDO, QUE. De todos ellos sólo el relativo QUE lleva artículo necesariamente.

La preposición (índice funcional de relativo) se manifiesta, en ocasiones, ante relativos que no precisan de ella para reflejar de forma más exacta la base semántica de la expresión en la que se inserta el término focalizado -lugar en donde, a donde o por donde; inicio o término temporal-:

- (46) Es *EN CASA* (en) donde está.

Desde un punto de vista semántico, la elección de una u otra forma de los relativos (pronombres adverbiales, preposición más pronombre QUE) está regida por la función semántica de la expresión en la que se incluye el término focalizado (instrumental, agente, modal ...etc.) o, más precisamente, por la consideración que el hablante hace de ella. Así, utilizando un ejemplo de Gutiérrez Ordóñez,

- (47) El pelo se corta *con tijeras*.

el relativo puede reproducir el modo (48) o el instrumento (49):

- (48) *CON TIJERAS* es *como* se corta el pelo.
 (49) *CON TIJERAS* es *con lo que* se corta el pelo.

3.3.4. El segmento que precede, en algunos casos, al relativo -el, la, los... etc.- es *artículo* y no pronombre, e indica que la cláusula siguiente es constituyente nuclear.

El artículo asume, en ocasiones, la variabilidad de género y número que no puede asumir el relativo QUE, dada su inmovilidad formal. La variación del artículo depende de condiciones semánticas y pragmáticas: del *entrañamiento de fondo*¹¹ de una secuencia y de la inferencia que realice el hablante. Por eso secuencias como

¹¹ Levinson (1989,208-210) utiliza este concepto de Wilson y Sperber (1979) para sustituir al de presuposición, ya que considera que bajo este término subyacen tipos distintos de fenómenos, unos semánticos -los entrañamientos- y otros pragmáticos -las implicaturas-. Los entrañamientos semánticos son el conjunto ordenado de

- (50) Es *DE JUAN de LO que hablan.*(hablan *DE ALGO*)
 (51) Es *DE JUAN dEL que hablan.* (hablan *DE ALGUIEN*)

reflejan, por medio de la variación del artículo, tanto las diferentes inferencias que realiza el hablante, como los distintos entrafiamientos de fondo (aunque el de primer plano sea igual: *Hablan de Juan*).

En este sentido, Gutiérrez Ordóñez (1986,80-83) -tras señalar dos condiciones morfo-sintácticas que permiten la variación del artículo: a. el elemento enfatizado ha de ser una expresión definida; b. en la función de implemento, además, ha de aparecer la preposición *A*-afirma que la elección de una u otra forma del artículo está determinada por factores pragmáticos ligados al concepto de *presuposición*:

- En (50) el hablante supone que el conjunto formado por los elementos de los que se puede hablar sobrepasa el límite de lo animado, por lo que elige la forma *LO*.

- En (51), sin embargo, supone que los elementos de ese conjunto poseen el rasgo semántico */+ humano/*, y elige la forma *EL*.

De forma parecida Camprubí (1982) alude también a la intencionalidad del hablante para explicar la variación del artículo en:

- (52) *CON MI COCHE* fue con *EL* que vine.
 (53) *CON MI COCHE* fue con *LO* que vine.

- con las formas determinadas (52) el hablante aísla un elemento individualizado, perteneciente a un conjunto *homogéneo* (coches).

- con la forma neutra (53) se aísla un elemento dentro de un conjunto heterogéneo (vehículos).

4. DETERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LAS ORACIONES ECUACIONALES. PROBLEMAS DE ANÁLISIS.

La determinación de la estructura funcional de las ecuacionales es, seguramente, uno de los aspectos más intrincados y controvertidos a la hora de abordar su análisis, lo que motiva una gran diversidad de interpretaciones, pero también la omisión intencionada de su investigación.

Vamos a exponer brevemente las distintas propuestas de análisis, recopiladas y revisadas críticamente por Gutiérrez Ordóñez (1986,58-64), antes de exponer la nuestra.

las representaciones semánticas de una estructura. Una secuencia como

Es *CON SARA* con quien Juan está casado

ofrece dos tipo de representaciones: entrafiamientos de fondo y entrafiamientos en primer plano.

- en primer plano: Juan está casado con Sara.
- 1º entrafiamiento de fondo: Juan está casado con alguien.
- 2º entrafiamiento de fondo: Juan tiene alguna propiedad.

Por ello señala que la supuesta presuposición de las oraciones escindidas es, simplemente, el primer entrafiamiento de fondo.

4.1. Hay un nutrido grupo de lingüistas que defiende el esquema atributivo de estas estructuras. Algunos determinan con precisión qué segmento es sujeto y cuál atributo. Otros consideran indiferente realizar tal operación.

Bello (1981,493), aunque señala que, al ser una relación de identidad la que expresa esta construcción, es indiferente considerar cualquiera de los dos adverbios o complementos como sujeto y predicado, concluye considerando sujeto el término focalizado, esto es, “el que no es o no incluye una palabra relativa”.

Alarcos (1978,320) - trata esta cuestión muy brevemente y sin aducir pruebas que justifiquen su interpretación- procede a la inversa, es decir, inicialmente afirma que “los primitivos aditamentos, al quedar destacados, son como el atributo que se adjudica a la oración originaria, transpuesta ahora mediante COMO (relativos) a la función sujeto”, pero después señala que importa poco la determinación precisa de las funciones sujeto y atributo, ya que “se trata de *oraciones ecuacionales* en que los dos segmentos conectados con /ser/ se consideran iguales y, por tanto, el verbo es equivalente al signo igual a”.

Jespersen (1924) y, más recientemente, Moreno Cabrera son de la misma opinión que Bello. Moreno Cabrera (1983,461) tras indicar que el orden de palabras básico en español es VERBO/ SUJETO/ OBJETO, considera como secuencia básica, que refleja este orden (54):

(54) Fue A JUAN a quien elegimos.

(55) y (56) reflejan respectivamente la anteposición del sujeto y del objeto (atributo)

(55) A JUAN fue a quien elegimos.

(56) A quien elegimos fue A JUAN.

La consideración del término focalizado como *sujeto* de la estructura explica por qué es agramatical (57) -el sujeto no ocuparía la posición que le corresponde, según se ha indicado en (54) -:

(57) * Fue a quien elegimos A JUAN.

y, además, por qué, cuando el sujeto lleva preposición, la cópula permanece invariable en 3ª p.s. (aunque el término focalizado sea 1ª p. o plural) y, cuando no la lleva, la cópula concuerda libremente con él.

4.2. Otros autores ofrecen una distinta interpretación de la estructura funcional o ni siquiera la realizan.

Navas Ruiz (1977) cita esta construcción al tratar los usos no copulativos del verbo SER, sin precisar su estructura funcional.

Martínez (1984,109) se refiere sólo a las construcciones que enfatizan un término preposicional o un adverbio (o elementos de carácter adverbial). Considera que son impersona-

les: “la función sujeto léxico está bloqueada por la preposición; la unidad enfatizada parece que funciona respecto del verbo SER como el relativo en el seno de la oración relativa”:

- (58) *NARANJAS* fue lo que compré.
naranjas= implemento.
- (59) *LOS JÚEVES* es cuando sale.
los jueves= aditamento.

Sin embargo nada dice de la función que desempeña la cláusula relativa, por lo que ésta queda sin determinar funcionalmente.

M.Porroche (1988,23; 1990,14) señala que el verbo *SE R* no es copulativo, pero se abstiene de precisar la función sintáctica del término focalizado y de la relativa.

Gutiérrez Ordoñez (1986,64) tampoco precisa claramente la estructura funcional de las ecuacionales:

en el análisis de las oraciones ecuacionales hemos de salirnos del tradicional esquema sujeto/ núcleo verbal/ atributo. Ni hay sujeto, ni atributo, ni cabe, por consiguiente, hablar de impersonalidad. Las ecuacionales tienen otra lógica (...) la que deriva de su propia función y que tan bien transparenta el término ecuacional que Alarcos eligió para designarlas. Si de alguna función cabe hablar es de la que tenían en la estructura de origen. De ahí que los antiguos sujetos y el verbo *ser* busquen afanosamente la concordancia. Respecto a la concordancia de otras funciones no preposicionales hay que acudir a la analogía y a la atracción para poder explicarla.

Como puede observarse, Gutiérrez Ordoñez no acepta ninguna de las interpretaciones anteriormente expuestas, oraciones impersonales o estructuras atributivas, aunque sólo contraargumenta esta última: las ecuacionales no son estructuras atributivas, ya que ninguno de los dos miembros posee las características del *sujeto* (sustantivos sin preposición, concordancia en número y persona con el verbo, posibilidad de ser sustituido por pronombres del paradigma tónico) ni del *atributo* (sustitución por *LO*, concordancia con verbo y sujeto, si es posible). De todas formas, en los casos en que se focaliza el sujeto de la primitiva oración:

- (60) *LUIS* es el que lo ha hecho.

reconoce la función sujeto en la oración ecuacional, pero le parece problemático considerar como *atributo* la cláusula relativa, ya que no se conmuta por *LO*, ni concuerda con el sujeto. Esta afirmación no es cierta; la relativa se puede conmutar por *LO*: *LUIS* lo es, igual que en (61)

- (61) Luis es el hacedor.

conmutaríamos por *LO* el hacedor.

Por otra parte, la concordancia no es condición indispensable para poder reconocer la función *atributo*¹²; depende del tipo de unidad que desempeña dicha función (los adjetivos

¹² E.Alarcos (1985,16) señala que “cuando funcionan como atributo unidades transpuestas en que se suspende la variación de número, éste deja de ser rasgo característico de la atribución (.). Consecuentemente, si no siempre se cumplen las concordancias de número y género, el rasgo esencial de la función atributo consiste en su posibilidad de sustitución por el invariable /lo/ incrementando el núcleo verbal.

concuerdan, pero frases, sustantivos no específicos y cláusulas, no, en general), como demuestra (62):

- (62) Mis padres son *UN HORROR*
CASO APARTE
DE LO QUE NO HAY

Piensa Gutiérrez Ordóñez (1986,63) que, ante el comportamiento tan heterogéneo que manifiestan, no es fácil decidir si las ecuacionales tienen sujeto o son impersonales. Lo que afirma con rotundidad es que:

- ninguno de los dos componentes es atributo (afirmación no tan evidente, como se ha visto en (60) y (61)).
- los dos componentes, segmento A (término focalizado) y segmento B (cláusula relativa) son almas gemelas en categoría, significado gramatical, función e, incluso, forma. (Tampoco es acertada esta afirmación: atribuye a la cláusula relativa propiedades del segmento pronominal que contiene, ya que confunde la relación entre el foco y la expresión pronominal que lo refleja en la nueva estructura, la ecuacional, con la ulterior relación entre el foco y la cláusula relativa en la que se integra el constituyente pronominal).

No estamos de acuerdo con esta interpretación, por lo que, a continuación, vamos a exponer y a argumentar la estructura funcional que defendemos. Para ello hay que precisar, previamente, algunos aspectos de la naturaleza de estas secuencias. En el apartado 2. hemos señalado su carácter enfático y su condición de estructuras que realizan la subfunción de la focalización; hemos aludido además, aunque sin detenernos en su análisis, al aspecto principal: las ecuacionales son construcciones *METALINGÜÍSTICAS*; en ellas se hace un uso metalingüístico del término focalizado.

El carácter metalingüístico de las ecuacionales ha sido señalado por algunos autores, aunque sin argumentarlo detalladamente y, sobre todo, sin aprovechar las ventajas que ofrece tal consideración para realizar el análisis de su estructura funcional.

M. Porroche (1988, 27) indica que el verbo *SER* en estas construcciones enfáticas está usado metalingüísticamente -es decir, "el hablante no utiliza el lenguaje como medio para comunicar significados, sino como un objeto sobre el que puede actuar"- , puesto que pone de relieve uno de los elementos de su mensaje.

Moreno Cabrera (1987,41) es más explícito:

El carácter metalingüístico de las construcciones hendidas y pseudohendidas puede hacerse evidente si consideramos oraciones como *a quien se lo dio fue a Juan. A quien* indica el lugar que ocupa A JUAN dentro de la oración, por lo que existe una equivalencia semántica entre ella y *se lo dio a Juan*, más el resultado de aplicar la subfunción de la focalización a ese constituyente.

Antes de explicar más detenidamente el carácter metalingüístico de las ecuacionales, es conveniente realizar dos observaciones generales sobre el uso metalingüístico:

1. El metalenguaje no sólo opera sobre la lengua-paradigma (DE es una preposición; DESDE AQUI es un aditamento), sino también sobre la lengua-sintagma, sobre la cadena sintagmática, como lo prueban las ecuacionales (CON JUAN es con quien ha venido).

2. El uso metalingüístico responde, en muchos casos, al deseo de enfatizar, precisar o corregir aspectos de signos, sintagmas, expresiones...etc, en cualquier nivel lingüístico: fónico, morfológico, sintáctico, semántico o pragmático, como muestran los siguientes ejemplos:

- (63) - Me ha "dejao" helada.
 - No es *dejao*¹³. Es *DEJADO*.
- (64) No es *la actora*, es *LA ACTRIZ*.
- (65) No es *me se cayó*, es *SE ME CAYO*.
- (66) - Te has quedado muy callado.
 - No *muy callado*. *MUDO* es como me ha quedado.

Anteriormente hemos señalado el *énfasis* y la *rectificación* como factores que dan lugar a la construcción ecuacional; ambos suponen *reflexividad* del lenguaje, esto es, el lenguaje vuelto sobre sí mismo, *metalenguaje*, en definitiva, ya que se utiliza el lenguaje para establecer de modo exclusivo la relación designativa SIGNO/REFERENTE en una construcción. Partamos del siguiente ejemplo:

- (67) A. Lo ha cortado *con el cuchillo*.
 B. ¡Qué va! Es *CON LAS TIJERAS* con lo que lo ha cortado.

- el hablante B considera que A ha utilizado un signo inadecuado (el cuchillo) para representar o simbolizar un determinado referente (un objeto cortante preciso), por ello, mediante la focalización y extracción, *indica el único signo posible que puede simbolizar ese referente*, es decir, establece *unívocamente* la relación *signo/referente* -en el sentido "sólo el signo X, y ningún otro posible, designa el referente Y en este enunciado"-.
- además, la focalización se aplica no sólo al signo aislado (tijeras), sino que afecta a la expresión o unidad en la que este se integra (el sintagma con las tijeras), de tal forma que ésta se constituye en una nueva entidad - en el nivel metalingüístico- de la que se predica una propiedad: la expresada por la cláusula relativa. Podríamos parafrasear nuestra interpretación en los siguientes términos: "Sólo el signo tijeras en el sintagma con las tijeras es (tiene la propiedad de ser) esto: con lo que lo ha cortado".

El carácter metalingüístico de la construcción ecuacional se comprueba al considerar los siguientes hechos:

- a. El proceso por el que se llega de la estructura neutra a la ecuacional, consistente en:
- situar el término focalizado en en nivel superior (mediante la extraposición)

¹³ Sobre la negación metalingüística vid, L.Horn (1985): "Metalinguistic negation and pragmatic ambiguity", *Language*, 61.1, pp.121-174.

- transponer a un nivel inferior la originaria oración, reconvirtiéndola en una cláusula relativa (en ella el hueco funcional del término extraído se cubre mediante el elemento relativo)

lo que, de forma evidente, supone el uso del lenguaje para explicarse a sí mismo.

b. Posibilidad de rectificar no sólo funtivos, sino también funciones (supongamos que un hablante extranjero dice (68) y otro nativo le corrige con (69):

- (68) A. *Vive a Madrid.*
 B. No, no *a Madrid*, es *EN SEGOVIA* donde vive.

Este hecho demuestra que la función marcada por la preposición constituye en el nivel metalingüístico una nueva función de la que se predica algo.

c. Tendencia generalizada a la inmovilidad del verbo en 3ª persona de singular, lo que manifiesta su concordancia con la unidad focalizada, incluso cuando ésta era el sujeto de la estructura neutra:

- (69) *VOSOTROS ES* quienes habláis mal.

d. Uso extendido del verbo *ser* en Presente de Indicativo, claro exponente de la existencia de dos niveles temporales: el que indica el momento en que transcurre la acción verbal de la relativa, y el que indica el momento presente de la enunciación en que se realiza la focalización:

- (70) *ES DE TI* de quien *estuvieron hablando*.
 (71) *A MÉXICO ES* a donde *iré*.

e. Posibilidad de coordinar el término focalizado con un término negado metalingüísticamente:

- (72) Es *DE JUAN Y NO DE PEDRO* de quien temo algo.

f. Uso de la construcción ecuacional como medio de introspección lingüística para verificar o rechazar distintas interpretaciones de aspectos lingüísticos problemáticos: diversos tipos de adyacentes en diferentes niveles, relaciones de interdependencia o no, dependencia de un constituyente respecto de otro...etc.

En consecuencia con todo lo expuesto, la estructura funcional que proponemos para la construcción ecuacional deriva, justamente, de la consideración de su carácter metalingüístico, por lo que hay que determinar las funciones en el segundo nivel o dimensión metalingüística: las ecuacionales tienen una estructura atributiva, con un sujeto (la unidad focalizada), un núcleo verbal (el verbo *ser*, copulativo puro) y un atributo (la cláusula relativa).

El sujeto es el término focalizado, aun cuando lleve preposición, ya que ésta es parte integrante del funtivo que detenta la función sujeto, no índice funcional; por tanto, en el nivel metalingüístico el sintagma que desempeña la función sujeto es endocéntrico, no exocéntrico. Así pues, la presencia de preposiciones no es un obstáculo para considerar sujeto el tér-

mino focalizado. En suma, el sujeto de las ecuacionales no es un sujeto prepositivo, como parece creer Gutiérrez Ordóñez.

Respecto a otras interrogantes a las que, según este mismo autor, habrían de responder aquellos que considerasen como sujeto al término focalizado, convendría señalar lo siguiente:

— el sujeto *es el término focalizado*, ya que se trata de una expresión definida, con referencia específica. Es la unidad de la que se predica una propiedad.

— El hecho de que existan términos que no son sustantivos no es un obstáculo para interpretarlos como sujeto, ya que no es condición necesaria que el fectivo con función de sujeto sea sustantivo (como prueban ejemplos del tipo *Me gusta cómo te maquillas*, *Quien la hace*, *la paga*). De todas formas no hay que olvidar que cualquier signo, al ser utilizado metalingüísticamente adquiere una naturaleza distinta, sustantiva, en definitiva.

— Tampoco parece adecuado afirmar que existen sujetos que no concuerdan con el verbo. Según hemos visto, la gran mayoría de términos focalizados concuerdan con el verbo, ya que, al utilizarlos metalingüísticamente, arrastran al verbo ser a la 3ª persona de singular, justamente para manifestar la concordancia con la entidad en función de sujeto:

(73) *VACAS ES* lo que ha salido del corral.

incluso en casos como (69) *vosotros es* quienes habláis mal.

Más bien habría que explicar el fenómeno contrario: los pocos casos de concordancia del verbo ser NO con el sujeto metalingüístico, sino con el originario sujeto en la estructura neutra¹⁴:

(74) *NOSOTROS SOMOS* quienes lo hicimos.

(75) *SON VACAS* lo que ha salido del corral.

La cláusula relativa desempeña la función de atributo en la oración ecuacional, ya que cumple el único requisito señalado por Alarcos para el reconocimiento de esta función: la posibilidad de su conmutación por LO:

(76) *CON LAS TIJERAS LO es*.

entendido como “sólo este signo (tijeras) en esta expresión (con las tijeras) es esto/lo (la propiedad que que se predica con la cláusula relativa).

Por otra parte, la preposición que precede en ocasiones, a la cláusula relativa, no es impedimento para aceptar esta interpretación, ya que la preposición afecta sólo al relativo, señalando la función que éste desempeña en el interior de su cláusula.

¹⁴ La concordancia está ligada a dos circunstancias: a. que el primitivo sujeto sea un pronombre personal(87); b. que sea un sujeto no personal y vaya pospuesto al verbo ser(88). Incluso, dándose alguna de estas circunstancias, es posible que no se de la concordancia sujeto primitivo/verbo ser, sobre todo en casos de rectificación muy marcados, en los que parece que prima el momento de la enunciación en que se produce la corrección.

Además existe cierta semejanza de comportamiento entre la relativa y ciertos funitivos atributos:

- (77) El perro es el mejor amigo del hombre.
 (78) Juan es el más alto de la clase.

Se trata de expresiones inespecíficas que se comportan como adjetivos (Leonetti, 1990), adscribiendo una propiedad a un tema. En este caso el término focalizado tiene siempre una referencia específica, mientras que la relativa no; precisamente es el foco el que sirve para establecer la referencia del relativo.

5. ASPECTOS SEMÁNTICOS.

Por lo que concierne a las características semánticas de los constituyentes de la ecuacional, habría que volver a incidir en lo señalado en 3.1 y 3.3.3:

— no se pueden focalizar magnitudes que no puedan ser reproducidas por medio de una expresión pronominal o proforma.

— la forma exacta de ésta se presenta determinada por la consideración de la función semántica del segmento focalizado, que hace el hablante (locativo: donde; modal: como; agente: quien/ el-la que; objeto: lo que...etc.).

Por otra parte, consideramos que el valor semántico de la oración ecuacional ha de establecerse teniendo en cuenta su carácter metalingüístico. Desde este punto de vista podemos afirmar que su valor fundamental es el adscriptivo o atributivo: se predica una propiedad de una entidad (a la unidad focalizada se le atribuye la propiedad recogida en la cláusula relativa). Ahora bien, esta propiedad, contextualmente, sólo puede ser predicada o atribuida a un término perteneciente a una expresión. Hay, pues, exclusividad en la atribución.

De aquí, al valor identificativo sólo hay un paso: si un término posee en exclusiva una propiedad, ésta puede adquirir valor referencial, en definitiva, ser identificada gracias a su relación exclusiva con dicho término: por ejemplo, en (78) predicamos de Juan una propiedad “ser el más alto de la clase”, pero la expresión “el más alto de la clase” puede ser identificada, se puede establecer su referencia al relacionarla únicamente con Juan¹⁵. Del mismo modo en (79)

- (79) *DE MEXICO* es de donde viene.

podemos identificar “de donde viene”, por su relación exclusiva con el término focalizado.

Lo que parece claro es que no se puede establecer la referencia de “el más alto de la clase”, o “donde vive”, si previamente no se ha predicado algo con ambas expresiones, esto

¹⁵ Téngase presente que en esta oración consideramos que Juan es el término que posee una referencia específica, mientras que el más alto de la clase, aun tratándose de una expresión definida, es inespecífica.

es , si no han sido atribuidas como propiedades a otros términos¹⁶. Por ello, si puede hablarse de un valor identificativo, es sólo como consecuencia del valor atributivo.

En este sentido Moreno Cabrera (1982) considera que el valor semántico de estas construcciones es el especificativo, puesto que se especifica un elemento indeterminado (el relativo) mediante un sintagma con referente determinado (el término focalizado).

Pensamos, sin embargo, que más importante que el valor especificativo es el valor *de-íctico del discurso* (Lyons, 1980) que manifiesta la construcción ecuacional, en el sentido de que mediante la focalización se señala o marca el único término adecuado al que conviene la propiedad que expresa la relativa y, al tiempo, el único término que puede desempeñar la función sintáctica X de la originaria estructura.

En suma, hay tres aspectos semánticos de interés en las oraciones ecuacionales: atribución, deixis y focalización; de la combinación de todos ellos surge la peculiaridad de esta construcción.

¹⁶ Bosque (1989,99) sin embargo cree que en oraciones de este tipo (El problema somos nosotros) es más importante poner de manifiesto la identificación del término no referencial (el problema), al predicar algo con él, que señalar la atribución de "el problema" a "nosotros".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alarcos, E.(1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 2ª ed.
- (1985): "Otra vez sobre pasividad y atribución en español", *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Oviedo, Universidad, 15-21.
- Alvarez Menéndez, A.(1988): "El adverbio y la función incidental", *Verba*, 15, 215-236.
- Bello, A.(1981): *Gramática de la lengua castellana*, Tenerife, Cabildo Insular, Ed. crít. de R.Trujillo.
- Bosque, I.(1984): "La selección de las palabras interrogativas", *Verba*, 11, 245-273.
- (1989): "Clases de sujetos tácitos en español", *Philologica II. Homenaje a A.Llorente*, Salamanca, Universidad, 91-111.
- Camprubi, M.(1982): *Études fonctionelles de grammaire espagnole*, Toulouse, France Iberie Recherche.
- Coyaud, M.(1979): "Les modes d'expression de l'emphase dans diverses langues", en Ch.Paris (Ed.): *Relation Predicat-Actants dans des langues de types diverses*, I, Lacito, Paris, 109-122.
- Demonte, V.(1979): "Semántica y sintaxis de las construcciones con *ser* y *estar*", *RSEL*, 9.1, 133-171.
- Falk, J.(1979): *SER y ESTAR con atributos adjetivales. Anotaciones sobre el empleo de la cópula en catalán y castellano*, I, Upsala, Acta Universitatis Upsaliensis.
- Fernández Ramírez, S.(1951): *Gramática española: el pronombre*, Madrid, Arco-libros, Ed. de J.Polo, (1987).
- García González, F.(1985): "Notas al relativo", *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Oviedo, Universidad, 23-34.
- Grewendorf, G. y C.Poletto (1989): "La costruzione scissa: un'analisi contrastiva", *Rivista di Grammatica Generativa*, 14, 105-142.
- Guitart, J.M.(1989): "On Spanish cleft sentences", en C.Kirschner y J.Decesaris (Eds.): *Studies in Romance Linguistics*, Amsterdam-Philadelphia, J.Benjamin, 129-137.
- Gutiérrez Ordóñez, S.(1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad.
- Halliday, M.A.K.(1967): "Notes on transitivity and theme in English", *Journal Linguistics*, 3, 199-244.
- (1970): "Estructura y función del lenguaje", en J.Lyons (ed): *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid, Alianza Ed., 145-173.
- Horn, L.R.(1985): "Metalinguistic negation and pragmatic ambiguity", *Language*, 61.1, 121-174.
- d'Introno, F.(1979): "Oraciones pseudohendidas y oraciones interrogativas", cap.16, *Sintaxis transformacional del español*, Madrid, Cátedra.
- Jespersen, O.(1924): *La filosofía de la gramática*, Barcelona, Anagrama, (1975)
- Levinson, S.C.(1989): *Pragmática*, Barcelona, Teide.
- Leonetti, M.(1990): *El artículo y la referencia*, Madrid, Taurus.
- Lyons, J.(1980): *Semántica*, Barcelona, Teide.
- Martínez, J.A.(1984): "Construcciones ecuacionales: un dilema en la gramática normativa", *Actas del II Congreso Internacional de Lengua Española*, Gran Canaria, Cabildo Insular, 99-112.
- Moreno Cabrera, J.C.(1982): "Atribución, ecuación y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español", *RSEL*, 12.2, 229-245.
- (1983): "Las perífrasis de relativo", *Serta Philologica F.Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, 455-467.
- (1987): *Fundamentos de sintaxis general*, Madrid, Síntesis.

- Navas Ruiz, R.(1977): *SER y ESTAR. El sistema atributivo del español*, Salamanca, Almar.
- Ortega Olivares, J.(1988): "Observaciones sobre las fórmulas perifrásticas de relativo", *Studia Litteraria atque Linguistica N.Marin, J.Fernández Sevilla et P.González Oblata*, Universidad de Granada, 185-210.
- Porroche, M.(1988): *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid, Arco-Libros.
- (1990): *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Pórtico.
- Rivero, M.L.(1971): "Una restricción de la estructura superficial sobre la negación en español", en H.Contreras(Comp.): *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, S.XXI, 91-134.
- Rylov, Y.A.(1989): *Sintaxis del español actual*, León, Universidad.
- Sornicola, R.(1988): "It-clefts and Wh-clefts: two awkward sentence types", *Journal Linguistics*, 24, 343-379.
- Verdonk, R.(1983): "La construcción enfática con *ser* y los relativos", *Romanica Gandensia*, XX, 95-105.
- Wilson, D. y D.Sperber (1979): "Ordered entailments: an alternative to presuppositional theories", en C.K.Oh y D.A.Dinnen (Eds.): *Syntax and Semantics, II, Presupposition*, N.York. Academic Press, 229-324.